



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011021-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León por las intoxicaciones producidas en un viaje del Club de los 60 a Alemania.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El club de los 60 Programó un viaje a Alemania Oeste del año 2018, concretamente entre las fechas 19 a 26 de octubre de 2018. La agencia encargada del viaje fue B THE TRAVELBRAND y según el testimonio de los socios de dicho club de la provincia de Segovia que efectuaron dicho viaje, el primer día, con llegada y estancia en Frankfurt, la Agencia encargada del mismo, les llevó al "Hotel Leonardo Royal Frankfurt", al grupo de Segovia, al de Ávila y, a otro grupo de seis personas que contrataron directamente con la agencia. En la primera comida, que fue la cena que les sirvieron en dicho hotel, sufrieron una intoxicación alimentaria más de la mitad de los grupos de Segovia y Ávila, y cinco de las seis personas del otro pequeño grupo.

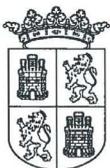
Hecho que fue notificado a los guías responsables en la mañana del día veinte. Incluso en la mañana del día 21 fue trasladado al hospital alguno de los intoxicados

Las indisposiciones gastrointestinales se fueron extendiendo entre los viajeros de las dos provincias, condicionando el transcurso normal de las visitas programadas, pasando más tiempo en las visitas al baño que en las previstas en el programa, hecho que afectó también a los pocos viajeros que, en principio, se habían librado de la enfermedad y que sin embargo fueron afectados más tarde.

Debido a la gravedad de los hechos ,los afectados realizaron las reclamaciones oportunas solicitando que se abriese expediente administrativo para tratar esta grave incidencia y en su caso se diera traslado a la autoridad sanitaria competente con el fin de que se investigase esta incidencia, que se tomaran las medidas oportunas para atajar el problema y en su caso se adoptasen los acuerdos legales tanto contra los causantes, si procede, como para compensar a todos los afectados, en suma todos los viajeros procedentes de Segovia y de Ávila.

Asimismo, denuncian la pésima organización del viaje por parte de las correspondientes agencias, con clara intención, de abaratar costes y la falta de soluciones ante el grave percance de una intoxicación masiva, y la poca sensibilidad ante este cuadro sufrido por personas mayores de 60 años.

La respuesta de la Junta de Castilla y León ante las denuncias y reclamaciones recibidas firmada en Valladolid con fecha 29 de noviembre de 2018 por la Técnica del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención a la Dependencia tan solo lamenta los hechos y tomará nota para que no vuelva a ocurrir y además expresa que los viajeros afectados no sufrieron ninguna intoxicación alimentaria según informa la agencia de viajes.





Dicha contestación ha causado estupor a los socios y las socias de dicho Club de la provincia de Segovia que participaron en dicho viaje.

Por lo expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas tomó la Agencia de Viajes cuando se produjo la grave incidencia que fue denunciada por los viajeros de Segovia y Avila en el mismo día de los hechos?

2º.- Ante las indisposiciones continuas de varios viajeros ¿por qué se negaron a parar el autobús, y lo que es más grave, se negaron a abrir el servicio del autobús, que estaba cerrado, sin informarles de las razones.?

3º.- ¿Por qué ese mismo día no les proporcionaron la visita de ningún médico, a pesar de haberlo solicitado?

4º.- ¿Cuántas personas tuvieron que ser tratadas en un Hospital al día siguiente tras la intoxicación?

5º A pesar de las peticiones de los afectados ¿por qué la organización del viaje se negó a que la cena del día 20 y el desayuno del día 21, se les proporcionase por otro restaurante, habida cuenta de que ambas comidas estaban previstas en el mismo hotel de la noche anterior en el que fueron intoxicados, y los afectados eran conscientes del peligro existente de una nueva contaminación, al no haberse informado del origen de la misma?

6º.- ¿Por qué se les negó, a pesar de pedirla, a proporcionarles una dieta astringente?

7º.- ¿Qué informes tiene la Gerencia de Servicios Sociales para afirmar por escrito que los afectados no sufrieron una intoxicación alimentaria?

8º.- ¿A qué se debe la mala organización del viaje y la incapacidad de la organización de dar respuestas claras y eficaces ante este episodio?

9º.- ¿La Gerencia de Servicios Sociales ha revisado ya los cuestionarios de valoración de este destino? ¿Cuáles son las conclusiones?

10º.- ¿Qué medidas va a tomar La Consejería de Familia al respecto tras las denuncias y las reclamaciones efectuadas?

11º.- ¿Va iniciar la Junta de Castilla y León una investigación sobre los hechos denunciados por los afectados de dicho viaje?

12º.- ¿Se van a adoptar los acuerdos legales tanto contra los causantes, si procede, como para compensar a todos los afectados, en suma, todos los viajeros procedentes de Segovia y de Ávila, tal y como solicitan los y las afectadas?

13º.- ¿Existe algún protocolo de actuación sanitaria ante una intoxicación masiva producida en los viajes del Club de los 60, así como cualquier otro hecho que afecte a la salud de las personas en el transcurso de los mismos?



14º.- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Familia para que estos hechos no vuelvan a repetirse?

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Valladolid a 21 de enero de 2019

Los Procuradores

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Ana Mª Agudiez Calvo,

José Luis Aceves Galindo,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

